RESOLUCIÓN CS Nº 109/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR 2017

Expediente Nº 22092/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita la prórroga de la designación interina del Prof. Hugo Rufino VEGA, en el cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura BIOLOGÍA de 5º Y 6º año, 2º ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3º año, 1º ciclo del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la designación interina del citado profesional (y su prórroga reglamentaria) se extiende hasta el 1º de marzo de 2017, encontrándose en trámite el concurso regular para la cobertura de dicho cargo, bajo expediente Nº 22003/17.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 067/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5º Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2017)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar, excepcionalmente, la designación interina del **Prof. Hugo Rufino VEGA, DNI 13.577.826**, en el cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura BIOLOGÍA de 5º Y 6º año, 2º ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3º año 1º ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, con efecto a partir del 2 de marzo de 2017 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga al IEM-Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-
RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA